

**0706-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con dos minutos del veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024) y el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el veintidós de marzo del año dos mil veinticinco, de forma presencial, la asamblea del cantón **SANTA BARBARA**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, las cartas de aceptación del nombramiento en ausencia de los señores Allisson Moya Blanco, cédula de identidad n.º4021430912; Giselle Paniagua Salas, cédula de identidad n.º401900424; Jennifer Machado Sequeira, cédula de identidad n.º402550962; Joorman Feller Villalobos Castro, cédula de identidad n.º207460088; Keylor Villalobos Contreras, cédula de identidad n.º402280621 y María Fernanda Chancón Contreras, cédula de identidad n.º402550079.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN SANTA BARBARA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603070039	ALBA MARIA CONTRERAS MARCHENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207460088	JOORMAN FELLER VILLALOBOS CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
402550079	MARIA FERNANDA CHACON CONTRERAS	TESORERO PROPIETARIO
402280621	KEYLOR ESLEYDER VILLALOBOS CONTRERAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401900424	GISELLE MARIA PANIAGUA SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
402500167	JEFFERSON ANDRES VILLALOBOS CONTRERAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401740469	REBECA ULATE ARCE	FISCAL PROPIETARIO
118900947	AXEL DARIAN LEON ULATE	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603070039	ALBA MARIA CONTRERAS MARCHENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402280621	KEYLOR ESLEYDER VILLALOBOS CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402550079	MARIA FERNANDA CHACON CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402500167	JEFFERSON ANDRES VILLALOBOS CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207460088	JOORMAN FELLER VILLALOBOS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

Ref., No.: S: 3911-2025